

INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE AGOSTO DE 2025

CONTRATO 5041-2023 DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD EN CARRETERAS NACIONALES (PSCN) PARA LA VIGENCIA 2025

Conforme a las funciones propias de mi cargo como Subdirector Administrativo, por medio de la presente me permito remitir el siguiente informe relacionado con el siguiente contrato, suscritos entre el INVIAS y el proveedor MOTO SPEED NL SAS para atender el mantenimiento de la flota YAMAHA de los vehículos automotores a cargo del PSCN destinados para el uso de las fuerzas.

1. CONTRATO 5041 – 2023 VIGENCIA 2025 CON MOTO SPEED NL YAMAHA

1.1. INFORMACIÓN GENERAL

Número de contrato	5041 DE 2023
Contratante	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
Contratista	MOTO SPEED NL SAS
Objeto	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y OTROS QUE SE REQUIERAN, INCLUIDO MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES – NUEVOS PARA MOTOCICLETAS DE LA MARCA YAMAHA PERTENECIENTES AL PROGRAMA DE SEGURIDAD EN CARRETERAS NACIONALES – (PSCN) DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.
Plazo	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERA HASYA LOS TREINTA Y DOS (32) MESES O HASTA EL AGOTAMIENTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL, LO QUE PRIMERO OCURRA, A PARTIR DE LA FECHA DE LA ORDEN DE INICIO QUE IMPARTIRÁ EL JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL DEL INSTITUTO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE ESTE (27/08/2026)
Fecha orden de inicio	27/12/2023
Valor inicial	\$1.764.920.005

Valor vigencia 2025	\$673.100.000																																													
Valor autorizaciones a 31/08/2025	\$ 330.837.587,01																																													
Valor pagado a 31/08/2025	\$ 156.761.666,20																																													
Saldo del contrato respecto a pagos a 31/08/2025 vigencia 2025	\$ 516.338.333,80																																													
Porcentaje autorizado en COFI para la vigencia 2025 a 31/08/2025	49%																																													
Porcentaje pagado para la vigencia 2025 a 31/08/2025	23%																																													
Valor y facturas pagadas durante la vigencia 2025 en el mes de agosto.	Durante el mes de agosto no se realizaron Pagos.																																													
Ordenes de trabajo autorizadas en la vigencia 2025 durante el mes de agosto.	De acuerdo con el procedimiento de mantenimiento, desde el inicio del contrato 5041-2023 a corte 31/08/2025, se tiene que se atendieron 19 solicitudes de mantenimiento, de las cuales, se ejecutaron bajo mi supervisión con corte al mes de enero así:																																													
	<table><tr><th>FUERZA/CIUDAD</th><th>OT</th><th>COSTO</th></tr><tr><td>ARMADA</td><td>2</td><td>\$ 14.666.428,70</td></tr><tr><td>BOGOTÁ</td><td>1</td><td>\$ 2.200.783,62</td></tr><tr><td>PASTO</td><td>1</td><td>\$ 12.465.645,08</td></tr><tr><td>EJÉRCITO</td><td>1</td><td>\$ 7.357.045,29</td></tr><tr><td>MEDELLIN</td><td>1</td><td>\$ 7.357.045,29</td></tr><tr><td>POLICÍA</td><td>16</td><td>\$ 79.606.405,41</td></tr><tr><td>BOGOTÁ D.C.</td><td>8</td><td>\$ 38.290.951,30</td></tr><tr><td>MEDELLIN</td><td>1</td><td>\$ 1.090.369,63</td></tr><tr><td>MOCOA</td><td>1</td><td>\$ 4.662.092,75</td></tr><tr><td>NEIVA</td><td>1</td><td>\$ 3.884.789,51</td></tr><tr><td>PEREIRA</td><td>2</td><td>\$ 20.124.214,95</td></tr><tr><td>VALLEDUPAR</td><td>1</td><td>\$ 2.717.767,22</td></tr><tr><td>VILLAVICENCIO</td><td>2</td><td>\$ 8.836.220,05</td></tr><tr><td>Total general</td><td>19</td><td>\$ 101.629.879,40</td></tr></table>	FUERZA/CIUDAD	OT	COSTO	ARMADA	2	\$ 14.666.428,70	BOGOTÁ	1	\$ 2.200.783,62	PASTO	1	\$ 12.465.645,08	EJÉRCITO	1	\$ 7.357.045,29	MEDELLIN	1	\$ 7.357.045,29	POLICÍA	16	\$ 79.606.405,41	BOGOTÁ D.C.	8	\$ 38.290.951,30	MEDELLIN	1	\$ 1.090.369,63	MOCOA	1	\$ 4.662.092,75	NEIVA	1	\$ 3.884.789,51	PEREIRA	2	\$ 20.124.214,95	VALLEDUPAR	1	\$ 2.717.767,22	VILLAVICENCIO	2	\$ 8.836.220,05	Total general	19	\$ 101.629.879,40
	FUERZA/CIUDAD	OT	COSTO																																											
	ARMADA	2	\$ 14.666.428,70																																											
	BOGOTÁ	1	\$ 2.200.783,62																																											
	PASTO	1	\$ 12.465.645,08																																											
	EJÉRCITO	1	\$ 7.357.045,29																																											
	MEDELLIN	1	\$ 7.357.045,29																																											
	POLICÍA	16	\$ 79.606.405,41																																											
	BOGOTÁ D.C.	8	\$ 38.290.951,30																																											
	MEDELLIN	1	\$ 1.090.369,63																																											
	MOCOA	1	\$ 4.662.092,75																																											
	NEIVA	1	\$ 3.884.789,51																																											
	PEREIRA	2	\$ 20.124.214,95																																											
	VALLEDUPAR	1	\$ 2.717.767,22																																											
	VILLAVICENCIO	2	\$ 8.836.220,05																																											
Total general	19	\$ 101.629.879,40																																												
	Visitas a talleres	Desde el inicio del contrato, se han hecho las visitas al contratista y sus talleres con el objetivo de revisar los procesos, exponer las no conformidades y buscar soluciones conjuntas para casos puntuales.																																												

Supervisor del Contrato	La supervisión será ejercida por el funcionario competente de conformidad con la Resolución de Delegación de funcionarios vigente.
Estado del contrato	Activo

1.2 ESTADO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

REGISTRO	VIGENCIA DEL REGISTRO	RECURSO	RUBRO	VALOR REGISTRO	VALOR UTILIZADO	SALDO REGISTRO
88024	2025	20	44	673.100.000	156.761.666,20	516.338.333,80

1.3 ACTAS DE SUSPENSIÓN TRAMITADAS EN EL PERIODO

FECHA ACTA	ACTA No.	ACTA DE AMPLIACIÓN No.	PERIODO DE SUSPENSIÓN DESDE - HASTA	FECHA DE REANUDACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

1.4 ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES TRAMITADAS EN EL PERIODO

FECHA COMITÉ	No. COMITÉ	TRAMITE	ESTADO (Aprobado, en trámite, en corrección o rechazado)
N/A	N/A	N/A	N/A

1.5 INCONVENIENTES PRESENTADOS, PROCESOS DE SANCIÓN TRAMITADOS O EN TRÁMITE DURANTE LA EJECUCIÓN.

Se informa que durante la ejecución del contrato no se han presentado procesos de incumplimientos ni sancionatorios, el contratista ha desarrollado sus actividades de manera normal, sin que se hayan observado anomalías

Es importante destacar que el contratista ha completado todas las tareas y

obligaciones contractuales establecidas en el contrato, dentro del plazo acordado y de acuerdo con las especificaciones acordadas, cumpliendo de manera satisfactoria.

La presente se firma a los 03 días del mes de septiembre de 2025

Atentamente,



Firmado digitalmente
por RINCON
CASTAÑEDA LUIS
FERNANDO

LUIS FERNANDO RINCON CASTAÑEDA
Subdirector Administrativo

Proyectó: Juan Camilo Carrillo Guerrero – Ingeniero PSCN

Revisó: Carlos Alberto Sierra – Profesional Especializado PSCN

